



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGISTRO MUNICIPAL DE UNIDADES ECONÓMICAS DONDE SE ESPECIFIQUE SU GRADO DE RIESGO SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS. (SARE)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
EL REGISTRO SE DEBERÁ PROMOVER PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO RIEGO			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-T00-T-008		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 2, 3, 31, fracciones I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 4, Fracción XIX y 48 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Artículo 15.3, fracción XVII, 15.10, fracción VI y 15.12, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	REGISTRO MUNICIPAL DE UNIDADES ECONÓMICAS DONDE SE ESPECIFIQUE SU GRADO DE RIESGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	X https://llavenau.naucalpan.gob.mx/llaveNau/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se debe realizar por las unidades económicas de mediano y alto riesgo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México tiene la facultad de llevar a cabo verificación y vigilancia para prevenir y controlar la posibilidad de cualquier riesgo, siniestro o desastre.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial vigente con fotografía.	SI		Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
2. Comprobante de domicilio	SI		Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
3. Factura y carta responsiva de extintores.	SI		
4. Licencia de funcionamiento del ejercicio fiscal anterior, en su caso.	SI		

5.	Registro estatal de protección civil.	SI	
6.	Programa específico de protección civil, con anexos.	SI	
7.	Registro Municipal de Unidades Económicas donde se Especifique su Grado de Riesgo, del ejercicio anterior.	SI	
<p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.	Identificación oficial vigente con fotografía acta constitutiva, así como el poder notarial.	SI	Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
2.	Comprobante de domicilio	SI	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
3.	Factura y carta responsiva de extintores.	SI	
4.	Licencia de funcionamiento del ejercicio fiscal anterior, en su caso.	SI	
5.	Registro estatal de protección civil.	SI	
6.	Programa específico de protección civil, con anexos.	SI	
7.	Registro Municipal de Unidades Económicas donde se Especifique su Grado de Riesgo, del ejercicio anterior.		
<p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No Aplica			
-----------	--	--	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- Ingresar a la página del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, www.naucalpan.gob.mx.
- Seleccionar el apartado de Gobierno Digital.
- Seleccionar "CREAR CUENTA LLAVE NAU", a nombre del propietario o representante legal. (De preferencia sea una cuenta @gmail.)
- Se envía un correo de validación, en el cual se anexa un link que direcciona a la misma página de registro.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Ingresar A SIG TYS, colocando el CURP y contraseña. 6. Dar inicio a sesión. 7. Llenar los apartados siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Guía • Perfil • Documentos generales • Razones sociales • Establecimientos • Tramite nuevo (apertura o revalidación) 8. Se envía un correo electrónico con el número de folio de su registro. 9. En caso de que se requiera, se programa una visita de verificación por parte del Departamento de Verificaciones de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; para determinar que cumpla con las medidas de seguridad en la unidad económica industrial, comercial y/o de servicios, así como revisión del programa específico, plan de emergencia o programa interno de protección civil. 10. En caso de existir observaciones en la visita, se le hará del conocimiento al usuario, por escrito debidamente fundado y motivado, a efecto de que en un término de 30 días hábiles subsane lo observado. En el caso de que el Departamento de Verificaciones determine que se requiere de una segunda visita de verificación se realizara a efecto de corroborar lo mencionado en el desahogo de las observaciones. 11. Para revisar el status de su trámite, podrán ingresar a la página con su número de usuario y en el apartado de "MIS TRÁMITES" podrán revisar el proceso de su emisión y notificación. 12. Una vez que este emitido y firmado por el Coordinador Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, se le informara señalando día y hora para recogerlo en las instalaciones de la Coordinación. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	13 días hábiles			
COSTO	\$ 5 a 200 Unidades de Medida y Actualización dependiendo de la superficie de construcción en metros cuadrados	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículos 111 Bis, fracción VII y 111 Ter, fracción VII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez, en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Termino de 3 días hábiles conforme a lo que establece el artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	No Aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México		Departamento de Verificaciones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Carlos Alejandro Sánchez González			





DOMICILIO			
CALLE	Av. de los Arcos		NO. INT. Y EXT.: 30
COLONIA	Padre Figueroa		MUNICIPIO Naucalpan de Juárez, Estado de México.
C.P.	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm y de 14:30 pm a 18:30 pm	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
52	55 21 66 54 70	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	No Aplica
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica

DOMICILIO			
CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT. No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo de vigencia del Registro Municipal de Unidades Económicas donde se Especifique su Grado de Riesgo?
RESPUESTA:	Un año fiscal

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. HOMERO RÍOS HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y PROTECCIÓN CIVIL COORDINADOR JURÍDICO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/04/2026</p>
--	--	--